



Dpto: S^a General
Expd: 116/2022

RESOLUCION DE LA ALCALDÍA

Dada la necesidad innegable de proceder al cambio de la estructura de gobierno tras la aprobación de la Moción de Censura con la destitución del anterior Alcalde y la designación del actual, es por lo que de conformidad con el art. 9.6 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre del Régimen Jurídico del Sector Público, en cuanto a la potestad para revocar en cualquier momento las delegaciones por el órgano que las ha conferido, así como los artículos 41 y ss. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

DISPONGO

PRIMERO: Cesar a los siguientes concejales/as como Tenientes de Alcalde

- D^a Ángeles Isac García
- D. Enrique Mendoza Casas

SEGUNDO: Cesar a los/as siguientes integrantes de la Junta de Gobierno Local que pasan a desempeñar funciones de concejal/a de la Corporación sin carácter ejecutivo

- D^a Ángeles Isac García
- D. Enrique Mendoza Casas
- D^a María Teresa López Castrillo

TERCERO: Quedan revocadas todas las competencias delegadas que son asumidas directamente por este Alcalde y establecidas en las Resoluciones de la Alcaldía núm. 0464 de fecha 08-02-2021 y núm. 1814 de fecha 25-04-2022.

CUARTO: Quedan revocadas todas la presidencias efectivas de las comisiones informativas existentes en el Ayuntamiento, pasando directamente la presidenta nata al alcalde.

QUINTO: Este decreto surte efectos desde el día de hoy.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en Linares en fecha al margen de lo que como Secretario General doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

